

SOLICITUD PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO



DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE DE PERMISO DE ROTURA

Consiste en la solicitud por escrito que debe realizar una persona natural o jurídica para la obtención del permiso de autorización de ocupación e intervención del espacio público sobre una determinada vía para la rotura de pavimento y la debida reposición del mismo.

SOLICITUD PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO



REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PERMISO DE ROTURA

El permiso de rotura debe ser solicitado con mínimo **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** de anticipación a la fecha de ejecución del proyecto y/u obra, con todos los documentos y/o anexos que se requieren a continuación. En caso de encontrarse que la solicitud se presenta de manera parcial o incompleta, la Dirección de Vías procederá a rechazar la misma, debiendo el peticionario realizar nuevamente la solicitud, la cual debe cumplir con el término antes dicho.

SOLICITUD PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO



La solicitud de permiso de rotura deberá ser dirigida a la Dirección de Vías del Municipio de Neiva, adjuntando los siguientes documentos y/o anexos:

1. Carta de solicitud de autorización de ocupación e intervención del espacio público sobre la vía objeto del permiso. Dicha carta debe indicar la ubicación exacta de la vía e intervención a realizarse, motivo de la rotura, identificación de manera clara de la persona natural o jurídica responsable de la intervención y las fechas en que se llevará a cabo la misma.

SOLICITUD PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO



2. Cédula de ciudadanía del solicitante (persona responsable de la intervención). Si es persona jurídica, anexar cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición mínima dentro de los (30) días calendarios anteriores a la solicitud.

3. Certificado de viabilidad expedido por las Empresas de Servicios Públicos de Neiva:

Las Ceibas E.P.N E.S.P.

Alcanos de Colombia

Electrohuila.

SOLICITUD PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO



4. Permiso para el cierre de la vía objeto de intervención y de las vías en la zona de influencia de la intervención (según aplique), otorgado por la Secretaría de Movilidad de Neiva.
5. Contrato celebrado con entidad pública y/o privada por el cual derive la necesidad de intervención sobre la vía, debidamente suscrito, donde concuerde el plazo de ejecución con la fecha de intervención (Si aplica).

SOLICITUD PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO



Una vez se culmine con la intervención y/o rotura de la vía, el solicitante deberá pedir la PAZ Y SALVO, el cual se otorgará una vez el funcionario delegado de la Secretaría de Infraestructura verifique en campo que se ha cumplido con los términos y condiciones establecidos en la resolución por la cual se otorgó el permiso.

SOLICITUD PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO



OFICINA ENCARGADA:

Dirección de Vías - Alcaldía de Neiva

DIRECCIÓN:

Calle 21 N° 4 - 40, Alcaldía Municipal de Neiva – Huila

NÚMERO TELÉFONO:

Tel. (+578) 8756482

DÍAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

7:00 a.m. a 3:00 p.m.

DIRECCIÓN WEB DE LA ACTIVIDAD SELECCIONADA:

www.alcaldianeiva.gov.co